

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 15:00 horas del día jueves 20 de abril del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavaia Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 fracción II y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, se procedió a dar inicio a la **VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a realizarse el día jueves, veinte de abril del año 2017, en la Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio de las funciones de la Presidencia, la Ciudadana Secretaria, procedió a dar cuenta de los asuntos establecidos en el orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas tardes integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO 2017.
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE DIVERSOS LOTES DE PROPIEDAD, APROBADOS MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS, APROBADOS POR LAS LEGISLATURAS EN FUNCIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVOS A LA COMPRAVENTA A FAVOR DE SUS ACTUALES POSESIONARIOS, EN SU CALIDAD DE BENEFICIARIOS DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL PROYECTO DE ENAJENACIÓN DE 24 LOTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL POBLADO DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE; A FAVOR DE SUS ACTUALES POSESIONARIOS, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SUSCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, EN FUNCIONES, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), CONFORME AL LOTIFICADO ELABORADO POR LA CITADA DEPENDENCIA FEDERAL.
7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA RECEPCIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN.

8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, LA SOLICITUD PROMOVIDA POR LA JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO Y SU DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016.
9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE LOS COSTOS DE LOS PAGOS DE TRÁMITE DE PERMISO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).
10. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Seguidamente conocido el ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al PRIMER PUNTO del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal, L.C.P y A.P Pablo Gutiérrez Lazarus; Primera Regidora, L.E.F. y .D. Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor, Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora, Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor, C. Eloy Villanueva Arreola; Quinta Regidora, C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor, C. Candelario del Carmen Zavala Metelín; Séptima Regidora, C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora, Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor, Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora, C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primer Regidor, C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico de Hacienda, C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndica de Asuntos Jurídicos, LAET. María Elena Maury Pérez; Síndico Administrativo, Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Para registro de acta se incorpora después del pase de lista la ciudadana Mayela Cristina Martínez Arrollo, Quinta Regidora.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se comunica al pleno que los cabildantes Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor y Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor, solicitaron dispensa para no asistir a la presente sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 13 Integrantes de Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al PUNTO SEGUNDO del orden del día a emitir la declaratoria de quorum y de apertura de la presente Sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 15:06 horas, del día de hoy jueves, veinte de abril del 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de quórum y por ende la apertura de la Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Agotado el PUNTO SEGUNDO del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO TERCERO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El PUNTO TERCERO del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Misma que en su oportunidad les han sido previamente proporcionada, por lo tanto se propone la DISPENSA DE LA LECTURA del acta en estudio, se somete a votación solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN ESTUDIO, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, secretaria proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al pleno el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, el resultado de la votación obtenida es 13 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 02 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE

CABILDO ANTERIOR, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Continuamos con la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO**, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, el resultado de la votación obtenida fue 10 votos a favor, 03 en contra 0 abstenciones y 02 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS**, **EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Seguidamente agotado el **PUNTO TERCERO** del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO CUARTO**.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El **PUNTO CUARTO** del orden día, a la letra establece:

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO 2017.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿A favor?, ¿En contra?

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo, dice: ¿No hay intervención en el punto?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Sí

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Para registro del acta al Síndico Administrativo se anota, ¿alguien más?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Alberto Rodríguez.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo, dice: Sí buenas tardes, mi intervención a parte del punto es clarificar con usted señor Presidente, en pasados días hicimos llegar un oficio donde hemos solicitado se lleven a cabo en tiempo y forma las sesiones ordinarias, tenemos más de un mes que no llevamos a cabo una sesión ordinaria, para recordar el tema de convocar a sesiones ordinarias, son para desahogar los puntos o los temas que se pueden venir sumando un día del mes para poder desahogar, pero con ello también el tema de las cuentas públicas del mes de marzo, estamos a 20 de abril y nadie nos ha hecho llegar el estado financiero con las cuentas

subcuentas de cómo está integrado, ni la Tesorera Municipal, ni mucho menos la Comisión Hacienda, nos ha hecho llegar el avance financiero y el informe financiero, creo que estamos perdiendo tiempo de poder llamar a Sesión Ordinaria y no estar dejando que se sumen los informes financieros ni mucho menos los temas que son de suma importancia para la ciudadanía y nosotros como Regidores; lo comento porque estamos a 20 de abril hoy nos convocan a una sesión para desahogar temas que podíamos haber desahogado 20 días atrás y creo que estamos cayendo en una ilegalidad. De igual manera comentarle señor Presidente que tener la Sesión de Cabildo no significa hacer bien las cosas, yo creo que todos nos podemos sumar y exigir que usted pueda convocar a una Sesión Ordinaria, creo que nosotros podemos solicitar pero quien tiene la responsabilidad de convocar es usted, pues creo que podemos hacer la sesión ordinaria del mes de abril, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Continuamos Secretaria.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de votación obtenida es 10 votos a favor, 3 en contra 0 abstenciones y 02 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por Mayoría de Votos, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 162

PRIMERO: ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA la reasignación y ejercicio por capítulo del gasto de las obras con fuente de financiamiento proveniente del FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP) del ejercicio fiscal 2016, para el Ejercicio Fiscal 2017 en su clasificación programática, de conformidad con la información contenida en el acuerdo establecido en la Segunda Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN, celebrada el día diez del mes de febrero del año en curso, que forma parte integrante del presente dictamen y que se tiene aquí como si a la letra se insertase.

Asimismo, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA el Programa de Inversión Anual 2017, que asciende a la cantidad de \$245,139,576.26 (Son: Doscientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos 26/100 M.N.) dispuestos en catorce programas con diversas fuentes de financiamiento; conforme a lo establecido en los antecedentes y considerando que se aprecian en la presente resolución; y exhibido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), que es el documento en donde se define la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, y de los programas que de él se derivan, cuyas estimaciones y obras a realizar se detallan en LOS ANEXOS que se acompañan al presente Acuerdo.

SEGUNDO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA hacer uso del 2% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2017), para la Infraestructura Social Municipal del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), descrito en el antecedente VII, inciso a) de este dictamen, lo que representa la cantidad de \$1,757,308.67 (Son: Un millón setecientos cincuenta y siete mil trescientos ocho pesos 67/100 M.N.). Con el único fin de atender la rehabilitación de la infraestructura Sanitaria de las Dependencias de Obras Públicas y de Desarrollo Social y Económico Municipales de Carmen.

TERCERO: De igual forma para realizar las actividades inherentes al cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del fondo, referentes al arrendamiento de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras realizadas con recursos del FAIS, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, contratación de estudios de servicios profesionales para la realización de estudios y evaluación de proyectos; ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA destinar hasta el 3% del total del FISMDF 2017, para realizar dichas actividades, lo que constituye un monto de \$2,635,963.01 (Son: Dos millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos 01/100 M.N.) que serán ejercidos a través de los capítulos 3200 Servicios de Arrendamiento, 3300 Servicios Profesionales, y 3600 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación respectivamente.

Las dependencias y Entidades Municipales que participan de este recurso deberán presentar su propuesta de participación, donde se detalle el uso de los recursos y las metas a alcanzar conforme al apartado 2.5.1 de los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016, y demás ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

CUARTO: Lo aquí establecido es de naturaleza obligatoria para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Carmen. Dicho programa forma parte de la base del proceso de presupuestación de los egresos municipales para el ejercicio fiscal 2017, lo cual no modifica el monto total de partidas autorizado por este H. Cabildo mediante Acuerdo Número 139, emitido en la Vigésimo Tercera Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

QUINTO: El contenido de los Informes Mensuales y de la Cuenta Pública que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse en lo establecido en el Programa de Inversión Anual 2017.

SEXTO: El Ayuntamiento, a través de las Comisiones de Hacienda Municipal y Planeación Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, vigilará en todo momento que el proceso de presupuestación de egresos tenga como base las estrategias y líneas prioritarias de acción del Programa de Inversión Anual 2017.

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, deberán informar trimestralmente los avances en el cumplimiento de su Programa de Inversión Anual a las Comisiones Edilicias de Planeación Municipal, y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

SEPTIMO: La Sindicatura de Hacienda Municipal y la Contraloría Municipal, en sus correspondientes ámbitos de competencia, realizarán una estricta fiscalización del gasto público municipal.

OCTAVO: En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se estará a lo que dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría Municipal, de vista del presente Dictamen, a los ciudadanos, Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas Municipal, Director de Desarrollo Urbano Municipal, Titular del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), y al Síndico de Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

DECIMO. Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento a que realice los trámites necesarios y sea publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, los puntos de acuerdos aprobados en el presente Dictamen, para los fines que correspondan. Lo anterior de conformidad con los artículos 123, fracción VIII y IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y 108, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

DECIMO PRIMERO: Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SINDICO MUNICIPAL y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

DECIMO SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Municipal, para que proceda a la certificación del presente acuerdo y de todos los documentos que resulten necesarios, y los remita al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

DECIMO TERCERO: Por conducto de la presidencia de las Comisiones Edilicias de Planeación Municipal, y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, tórnese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que sea sometido a la consideración del Ayuntamiento, para que, en su caso, apruebe los asuntos dictaminados favorablemente en este acuerdo.

DECIMO CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Seguidamente agotado el PUNTO CUARTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO QUINTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El PUNTO QUINTO del orden día, a la letra establece:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA RATIFICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE DIVERSOS LOTES DE PROPIEDAD, APROBADOS MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS, APROBADOS POR LAS LEGISLATURAS EN FUNCIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVOS A LA COMPRAVENTA A FAVOR DE SUS ACTUALES POSESIONARIOS, EN SU CALIDAD DE BENEFICIARIOS DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano a la derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es 13 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 02 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por Unanimidad de Votos, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 164

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, el proyecto de enajenación de 24 lotes de propiedad municipal ubicados en el poblado de Sabancuy, Carmen, Campeche; a favor de sus actuales poseedores, derivado de la ejecución del convenio de colaboración de fecha 4 de septiembre de 2006, suscrito por el H. ayuntamiento de Carmen, en funciones, con el Gobierno del Estado y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), conforme al lotificado elaborado por la citada dependencia federal.

SEGUNDO: Se ordena a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al Pleno del Cabildo, para su aprobación definitiva.

TERCERO: Se ordena a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

CUARTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Seguidamente agotado el PUNTO SEXTO del orden del día con fundamento en el artículo 103 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO SÉPTIMO.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El PUNTO SÉPTIMO del orden día, a la letra establece:

VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA RECEPCIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CARMEN.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano a la derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, el resultado de la votación obtenida es 13 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 02 ausencias.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

de fecha 29/12/16

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por Unanimidad de Votos, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se hace un llamado al público que asiste a la Sesiones observando respeto y compostura de conformidad con el artículo 61 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche por ningún motivo pueda participar en las deliberaciones, ni manifestarse o alterar el orden en el recinto, quien conduzca la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el salón o en su caso, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente queda para registro del acta correspondiente.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Los que estén a favor?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Del instituto Municipal de la Mujer, si es sobre el reporte trimestral del Instituto Municipal de la Mujer.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, el resultado de la votación fue es 13 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 02 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por Unanimidad de Votos, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 165

PRIMERO: En términos del artículo 14 fracción XIII del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Carmen, se tiene por recibido el informe trimestral del Instituto Municipal de la Mujer de Carmen, respecto del ejercicio de las funciones y el estado de la situación financiera que guarda el propio Instituto, correspondiente al período de julio, agosto y septiembre del año 2016, el cual se adjunta como Anexo Único a la presente resolución, como sí a la letra se insertara.

SEGUNDO: Remítase el informe a la Contraloría Interna para todos los efectos legales conducentes, en su caso dictamen por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento, hágase de conocimiento al Cabildo las observaciones que deriven.

TERCERO: Cúmplase.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Seguidamente agotado el PUNTO SÉPTIMO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO OCTAVO.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El PUNTO OCTAVO del orden día, a la letra establece:

VIII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, LA SOLICITUD PROMOVIDA POR LA JEFA DE CONTROL PATRIMONIAL, RELATIVA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO Y SU DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE A DICIEMBRE DE 2016.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, el resultado de la votación son 13 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 02 ausencias.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por Unanimidad de Votos, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 166

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Segundo exhorto al público en general, de conformidad con el artículo 81, el público que asista a las sesiones observara respeto y compostura sin que por ningún motivo pueda participar en las deliberaciones, ni manifestarse o alterar el orden en el recinto, quien conduzca la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el salón o en su caso, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente queda para registro del acta correspondiente.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda del H. Ayuntamiento de Carmen, la solicitud promovida por la Jefa de Control Patrimonial, relativa baja de bienes muebles del inventario y su desincorporación del patrimonio municipal, correspondiente al período comprendido de octubre de a diciembre de 2016.

SEGUNDO: Se ordena a la propia Jefatura de Control Patrimonial del Municipio de Carmen, brindar todo el auxilio, documentación e información que el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la comisión edilicia actuante.

TERCERO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Seguidamente agotado el PUNTO OCTAVO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO NOVENO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El PUNTO NOVENO del orden día, a la letra establece:

IX.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE LOS COSTOS DE LOS PAGOS DE TRÁMITE DE PERMISO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea

intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿No emitió su voto Regidor Luis Javier?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, el resultado de la votación son 12 votos a favor, 0 en contra 01 abstención y 02 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por Mayoría de votos, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 167

ÚNICO: Es de aprobarse y se aprueba el TABULADOR de los COSTOS DE LOS PAGOS DE TRÁMITE DE PERMISO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), para quedar como sigue:

Costo de Tramite= 23 UMA (Unidad de Medida y Actualización)

UMA= \$75.49 pesos mexicanos.

TRÁMITE	UMA	PRECIO ACTUAL
LICENCIA DE USO DE SUELO	10	\$754.90
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	3	\$226.47
DICTAMEN DE VISTO BUENO DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL	10	\$754.90
TOTAL:	23	\$1,736.27

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERO. El TABULADOR DE LOS COSTOS DE LOS PAGOS DE TRÁMITE DE PERMISO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), deberá ser observado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Carmen.

SEGUNDO. La Dirección de Desarrollo Social y Económico Municipal, actualizara las Unidades de Medida y Actualización DEL TABULADOR DE LOS COSTOS DE LOS PAGOS DE TRÁMITE DE PERMISO MUNICIPAL PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) conforme al incremento que determine anualmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con efectos a partir del primero de febrero de cada año.

TERCERO. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que celebren y firmen todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

CUARTO. Se instruye al Secretario Municipal, se le notifique a la titular de la Dirección de Desarrollo Social y Económico Municipal, el resolutive acordado y solicite la publicación del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y en la Gaceta Municipal, para los fines que correspondan. Lo anterior de conformidad con los artículos 123, fracción VIII y IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y 108, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

QUINTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se contraríen al presente, así como también se abroga el acuerdo de Cabildo número 117, aprobado en la QUINTA SESIÓN ordinaria de cabildo en fecha treinta y uno del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

SEXTO. En atención a que lo establecido en el acuerdo PRIMERO que antecede, es de OBVIA Y URGENTE disposición, se dispensa la remisión de la determinación en explicación, a las Comisiones Edilicias de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.


LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos al desahogo del punto DÉCIMO del orden del día, que a la letra establece:

X.- CLAUSURA.

Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

Alteración del Orden por Ciudadana: (exclamaciones, insultos, gritos)

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 15:30 horas del día de hoy 20 de abril del año 2017, declaro clausurada esta VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.



L.C.P. y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Carmen.



L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.



L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.



C. Eloy Villanueva Arreola
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.


C. Candelario del Carmen Zavala Metelín
Sexto Regidor.

C. Landy María Valázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.


Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.


C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.


L.A.E.T. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda.


Lic. Diana Méndez Granjel
Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen.